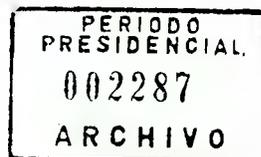


MINISTERIO DE EDUCACION
METAS MINISTERIALES 1993



1. AUMENTAR LA COBERTURA, MEJORAR LA CALIDAD Y AVANZAR EN LA EQUIDAD DE LA PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO EDUCACIONAL EN LOS NIVELES PREBASICO, BASICO Y MEDIO.

1.1 EDUCACION PREBASICA:

- Aumentar la cobertura en 464 párvulos atendidos en jardines infantiles urbanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante la construcción de nuevos locales, via FNDR.
- Aumentar la cobertura en 6.044 niños a través de programas no convencionales de la JUNJI, que implican: construcción y habilitación de jardines infantiles rurales para 1.264 niños; operación de 60 jardines estacionales con capacidad para atender 2.400 párvulos hijos de trabajadoras temporeras; creación de nuevas "salas cunas en el hogar" para cubrir 160 lactantes; y atención de 2.220 niños a través del programa "Jardín Infantil a Distancia" (radial), dirigido a comunidades de difícil acceso en las regiones X, XI y XII.
- En el marco del Programa MECE, aumentar cobertura de niños de segundo nivel de transición en escuelas municipales de sectores urbanos pobres, a través de la construcción y equipamiento de 15 unidades constituídas por salas de actividades y sus respectivas salas de hábitos higiénicos. Además se busca aumentar cobertura en niveles medio y de transición de centros rurales de la Fundación INTEGRAL, a través de la construcción o remodelación de 40 aulas.
- Con el apoyo del mismo Programa MECE, aumentar en 1.000 niños mayores de dos años, la cobertura de Jardines Infantiles convencionales mediante la habilitación de salas ociosas, y de 1.000 niños mayores de dos años en el Programa No Convencional de Jardines Familiares.

- Adquirir y distribuir, durante el mes de Marzo, el material didáctico necesario para todos los cursos de segundo nivel de transición de escuelas municipales, jardines infantiles y jardines familiares de la JUNJI y centros abiertos y centros rurales de la Fundación INTEGRAL, que incluye 4.408 sets para cursos en escuelas municipales y 110.000 sets para niño en los jardines JUNJI y centros INTEGRAL.
- Producir el material educativo necesario para la capacitación de supervisores, 500 monitores y 5.000 padres participantes en el Programa Rural "Conozca su Hijo", y para la capacitación de 3.500 educadores y 60.000 padres participantes en el Programa Urbano "Conozca su Hijo", además de 40 videos demostrativos y 6 sets de equipamiento audiovisual. Los materiales y medios deben estar a disposición de los participantes en la jornada de capacitación que se realiza en Marzo.
- En el marco del Programa MECE, desarrollar la capacitación necesaria para aplicar el Programa "Conozca su Hijo" (rural), con los supervisores, monitores y padres de familia participantes.
- Desarrollar el "plan piramidal de capacitación" con 80 profesionales de los niveles directivos y 270 supervisores, todos ellos provenientes del Ministerio de Educación, la JUNJI y la Fundación INTEGRAL.
- Capacitar a 40 profesionales monitores provinciales y 100 profesionales monitores locales, para la marcha de los Talleres de Integración Local en que participarán 5.000 agentes educativos de las instituciones que atienden pre-escolares en las comunas del país.
- Diseñar un programa de sensibilización comunitaria respecto de la educación parvularia y producir la correspondiente diversidad de medios audiovisuales: cuñas radiales, documentales de radio, spots de TV, miniprogramas de TV, carpetas de prensa y sets de micromedios. Diseño y producción en el primer semestre; emisión de los mensajes en el segundo semestre.

1.2 EDUCACION BASICA:

- Según el Programa MECE, avanzar en la descentralización pedagógica mediante la ejecución de 400 proyectos de mejoramiento educativo, PME, en escuelas básicas seleccionados e iniciados en 1992; elaboración de 2.000 nuevos proyectos para seleccionar 750 a iniciar en 1993, además de la entrega de paquetes de apoyo didáctico a las escuelas con PME iniciado en 1992 y a las que los comienzan en 1993. Para apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de los PME, se contratarán 53 supervisores de educación básica.
- Mejoramiento de la infraestructura de 470 escuelas básicas municipales, en 170 de las cuales se iniciaron obras durante el año 1992 y en 300 se iniciarán obras nuevas en 1993.
- En el marco del componente de educación rural del Programa MECE, continuar apoyando 628 escuelas incompletas e incorporar otras 640 escuelas, todas ellas en las regiones VII, IX y X, a través de actividades de capacitación a 44 supervisores y a 900 profesores, de la elaboración de textos escolares especiales, de la distribución de 1.852 manuales de desarrollo curricular para uso de sus profesores y de la constitución de 4 microcentros demostrativos al servicio de 28 escuelas.
- Completar cursos 7o. y 8o. en escuelas rurales incompletas, mediante un programa de desarrollo escolar que incluye la construcción o reparación de 100 aulas y apoyo para la contratación de los correspondientes profesores.
- Ampliar la Red Interescolar de Comunicaciones prevista en el Programa MECE, desde 6 escuelas instaladas en Septiembre de 1992 en la región metropolitana, a 20 escuelas, mediante la selección de una sede universitaria que la integre desde marzo, la capacitación de profesores en abril, la conexión con unidades académicas universitarias a fines de mayo. Se dotará a las escuelas de por lo menos dos computadores, una impresora y un modem, además de software de comunicación educativa.

- Realizar talleres de perfeccionamiento pedagógico para un total de 28.600 directivos y profesores, además de talleres para supervisores del Ministerio y personal técnico de las administraciones municipales de educación.
- Extender la creación de bibliotecas de aula contempladas en el Programa MECE a 6.530 cursos de 4o. año básico, con 60 libros cada una.
- Proveer material didáctico consistente en 17.819 calendarios y 333.025 ábacos, para 1o. y 2o. año básico y 185.412 calculadoras para cursos 1o. a 4o.
- Aumentar la dotación de textos escolares gratuitos, desde 5.500.000 a 6.132.000 para 1.860.683 alumnos de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados, considerando textos de Castellano y Matemática (1° a 8° Básico), Historia y Geografía y Ciencias Naturales (3° a 8° Básico).
- Mantener y optimizar el sistema de atención especial focalizado en el 10% de escuelas básicas de alto riesgo, como responsabilidad normal del MINEDUC, a través de talleres de perfeccionamiento para directores y profesores, talleres de aprendizaje para alumnos en situación de fracaso y otras medidas adicionales a las previstas en el Programa MECE.

1.3 EDUCACION MEDIA:

- Habilitar especialidades técnico-profesionales en aproximadamente 25 Liceos Científico-Humanistas municipales en sectores urbanos pobres, que se seleccionarán en Enero. A estos liceos se les dotará de infraestructura, equipamiento de talleres y perfeccionamiento a 150 docentes directivos, docentes de las unidades técnicas, orientadores y profesores de asignaturas generales, y a 50 docentes de especialidades tecnológicas. Además, cooperar con la consolidación de las especialidades establecidas en 1992 que requieran apoyo adicional.
- Adquirir equipos para talleres de 18 Liceos Técnico-Profesionales de administración municipal y

perfeccionamiento de los profesores de las áreas tecnológicas de los mismos.

- Otorgar 260 consultorías y asistencia técnica a establecimientos educacionales de enseñanza media técnico-profesional, por un plazo de dos años, a partir del primer semestre de 1992, para participar así en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes.
- Capacitación de 2.500 docentes e instructores de Liceos que operen como Organismos Técnicos de Ejecución, OTE, del Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes.

1.4 EDUCACION DE ADULTOS:

- Alfabetizar a 10.000 personas en 667 cursos y atender a 10.000 neo-lectores en 550 cursos, en todas las regiones del país.
- Implementar y equipar 5 nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos, CEIA, con maquinarias, herramientas, textos y otros para su funcionamiento, bajo administración municipal en sendas comunas del país, y apoyar la consolidación de los CEIA ya existentes.
- Producción y distribución de 174.000 textos de Educación Básica, Media y Técnico Laboral de Adultos, de Post-alfabetización y de especialización en Educación de Adultos, para distribución nacional y formación de bibliotecas especializadas para alumnos y docentes del sistema.
- Dotación de material didáctico y/o medios audiovisuales a 200 establecimientos que imparten educación de adultos, para apoyar métodos y técnicas utilizados por los docentes en clases de formación general.
- Capacitación y perfeccionamiento de 2.000 docentes y facilitadores que trabajen en educación de adultos en el ámbito formal y no formal. Ello a través de la realización de encuentros, seminarios, jornadas y talleres con docentes y animadores de educación de adultos y de desarrollo local, a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

1.5 ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES

- Ampliar el programa de becas para alumnos indígenas de la educación básica, media y superior, desde 4.250 a 5.000 beneficiados.
- Iniciar el programa de inserción académica, que favorecerá a 60 estudiantes de educación superior mediante un subsidio para gastos generales y para aranceles.
- Continuar el programa de apoyo a estudiantes de escasos recursos en la enseñanza media, de modo integrado, mediante la distribución de 100.000 raciones de merienda, 100.000 sets de útiles escolares, 10.000 atenciones gratuitas de salud y 10.000 inscripciones en la Prueba de Aptitud Académica, más 130 premios al esfuerzo académico.
- Ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar para 200.000 alumnos de educación básica de menor vulnerabilidad con raciones de 350 calorías.
- Ampliar la cobertura del programa de residencia familiar estudiantil con 4.000 cupos adicionales para alumnos del sector rural.
- Implementar 50 nuevos módulos odontológicos para alumnos de enseñanza básica, aumentando en 35.000 la cantidad de altas.
- Aumentar la cobertura del programa de salud escolar con 230.000 nuevos alumnos de primer año básico, en el marco del Programa MECE.

2. PREPARAR LAS BASES CURRICULARES, DE CONOCIMIENTO Y DE CAPACIDAD PROFESIONAL PARA UN PROCESO DE RENOVACION PERMANENTE DE LA ENSEÑANZA ESCOLAR, INCLUYENDO EL DISEÑO DE UNA REFORMA INSTITUCIONAL Y CURRICULAR DEL NIVEL MEDIO.

- Sobre la base de la aprobación de la propuesta ministerial de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la educación básica y media, elaborar y aprobar los planes y programas de estudio que el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos que no se acojan a la facultad de preparar su propio curriculum. Esta tarea se cumplirá inicialmente sólo para la educación básica.
- Poner a disposición de los establecimientos que deseen acogerse a la libertad de elaboración de planes y programas, hacia fines de 1993, el Decreto sobre los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos que apruebe el Consejo Superior de Educación y proveer la información complementaria que corresponda (circulares técnicas).
- Capacitar a 790 supervisores técnico-pedagógicos del MINEDUC, para la tarea de apoyar a los establecimientos en la renovación curricular y en la evaluación y ulterior supervisión de los planes y programas que propongan los establecimientos.
- En el marco del Programa MECE, iniciar la realización de una investigación evaluativa del impacto y del costo/efectividad de los diversos programas preescolares que reciben financiamiento estatal, con muestras representativas de las distintas regiones del país y mediante el seguimiento de cohortes de niños a través de la educación parvularia y primeros años de la escuela básica.
- Incorporar el procesamiento de las pruebas SIMCE a las responsabilidades técnicas normales del MINEDUC, lo cual implica dotar del equipamiento informático necesario y adaptar los actuales programas computacionales con que se realiza el procesamiento a los nuevos equipos.

- Además de la ejecución de las pruebas SIMCE programadas para la educación básica, realizar una segunda prueba experimental en la educación media, en la perspectiva de aplicar la prueba definitiva en 1994.
- Recoger y sistematizar los resultados de la consulta nacional sobre Educación Media, a base de los informes emanados de grupos de discusión, con el propósito de aportar al diseño de una política de renovación de este nivel educacional. Plazo: marzo.
- Recoger e integrar los resultados de las investigaciones sobre Educación media que se están realizando en el marco del Programa MECE, con el propósito de que constituyan bases para el diseño de una política de renovación de este nivel educacional. Plazo: agosto.
- Elaborar una propuesta de política de renovación de la Educación Media fundada en criterios de calidad y equidad, a partir de los resultados de las consultas e investigaciones y de las orientaciones generales del programa MECE. Plazo inicial: abril; plazo de término: septiembre.
- Determinar las necesidades de inversión en Educación Media para operacionalizar una política de renovación de este nivel educacional fundada en criterios de calidad y equidad. Fecha de inicio: Julio; Plazo de término: septiembre.
- Perfeccionar 54.000 profesores de aula, directivos y paradocentes de los establecimientos de educación prebásica, básica y media, de los cuales 50.000 en la modalidad a distancia.
- Continuar ejecutando 110 proyectos de innovación educativa en sendos establecimientos educacionales del país, prestando asesoría a su ejecución.

3. POYAR EL DESARROLLO Y LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

- Perfeccionar y ampliar los mecanismos de ayuda a los estudiantes de menores recursos, mediante el aumento de las becas de matrícula desde 10 mil a 15 mil y la introducción de cambios que optimicen la operación de los actuales sistemas o de otros nuevos. Al respecto se considerará:
 - a) financiamiento estatal a los fondos de crédito universitario, de carácter adicional a los estipulados por la Ley 18.591, los cuales se asignarán en función de la condición socio-económica esperada de los estudiantes;
 - b) aplicación de un sistema de medición de las necesidades de ayuda y de selección de beneficiarios diseñado por el Consejo de Rectores, para mejorar la focalización de los recursos disponibles.
- Incentivar una recuperación más eficiente de los préstamos a los estudiantes a través de un retorno vinculado a los ingresos laborales efectivos de los antiguos receptores de ayuda.
- Obtener la aprobación del proyecto que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, con el propósito de mejorar las estructuras y mecanismos de regulación del sistema de educación superior y de sus instituciones, e iniciar el procedimiento de readecuación de los Estatutos de las Universidades Estatales a la normativa que se apruebe; ello sin perjuicio de las modificaciones que se proyectan respecto a la normativa de la Educación Básica y Media y a la inclusión de la Educación Parvularia en dicha ley.
- Continuar con el programa de reincorporación de estudiantes sancionados, que de 687 personas beneficiadas en 1992, se estima que alcanzará en 1993 sólo a 600. Por su parte, las becas de reparación para hijos de víctimas de la violencia política significan, según la ley respectiva, el pago del arancel completa de la carrera mientras estén estudiando. Mientras en 1992 el número de beneficiarios de estas becas fue de 185, se estima que en 1993 se extenderán a 215 estudiantes. Por último, se continuará resolviendo las solicitudes de

autorización para el ejercicio profesional de personas retornadas con estudios en el extranjero.

- Capacitar a 30 supervisores de los Departamentos Provinciales de Educación y a 30 personas del cuerpo de consultores registrados en la División de Educación Superior, para mejorar su labor inspectiva y de supervisión respecto de los Centros de Formación Técnica, mediante talleres nacional y regionales, pasantías y provisión de material técnico.

4. FACILITAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURAL DE LOS JOVENES

- Elaborar, financiar y ejecutar un proyecto de prevención del consumo de drogas y alcohol entre jóvenes, en cada una de las regiones del país, aprovechando y ampliando la experiencia del programa piloto realizado en 1992.
- Desarrollar una campaña nacional de difusión y sensibilización de la opinión pública respecto al alcoholismo y la drogadicción juveniles.
- Llevar a cabo un seminario nacional de capacitación de equipos técnicos para la formación de monitores de prevención del consumo de drogas y alcoholismo entre jóvenes, en las regiones VI, VII, X y XI.
- Poner plenamente en marcha el Centro de Servicios Culturales para los Jóvenes "BALMACEDA 1215", en la Región Metropolitana.
- Continuar y ampliar el programa de apoyo a la creación y fortalecimiento de Orquestas Sinfónicas Juveniles mediante el mejoramiento de la Orquesta nacional y el apoyo en instructores de diversos instrumentos y otros aportes, desde 5 a 7 a Orquestas Juveniles regionales.
- Ampliar el programa piloto de Formación de Líderes de Centros de Alumnos y Profesores-Asesores, elevando su cobertura desde 50 establecimientos en la región metropolitana hasta 400 establecimientos en 10 regiones del país, en convenio con la Fundación "Participa"

- Extender el Programa "La Red Verde. Jóvenes por el medio Ambiente", elevando su cobertura desde 50 establecimientos secundarios en tres regiones a 120 establecimientos en la mayoría de las regiones y diversificando los servicios que se brindan.
- Ampliar el Programa experimental "Ciclo de Orientación Ocupacional", extendiendo su cobertura desde estudiantes de IV año medio de 67 establecimientos de la región metropolitana a 200 establecimientos de las regiones metropolitana V y VIII.

5. PROMOVER LA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACION

- En el marco del Programa MECE, realizar un estudio sobre la optimización de la gestión de los Departamentos Provinciales de Educación, a cargo de un equipo interno del MINEDUC; elaborar un estudio sobre administración municipal de la educación, a cargo de consultores externos, que servirá de base para la elaboración de un correspondiente programa de apoyo; completar la confección de manuales de operación para los Departamentos Provinciales, adicionando a los manuales de Subvenciones y de Supervisión preparados en 1992, un manual sobre Administración; lo anterior significa continuar con el programa de capacitación de funcionarios de estos Departamentos en el área mencionada.
- Continuar con la dotación de equipamiento que permita implementar el reforzamiento de la gestión del MINEDUC, incluyendo la dotación de 11 vehículos para los órganos provinciales, equipos de líneas telefónicas, fax y radio-comunicadores, mobiliario y reparaciones principalmente para las oficinas de las regiones.
- Dotación de una red nacional informática para el MINEDUC, incluyendo la distribución de por lo menos un equipo computacional por SEREMI y Departamento Provincial de Educación y el desarrollo de, al menos, tres sistemas de información nacionales.

- Establecer un mecanismo de coordinación de fuentes de información del sector educación que participan en la generación, trasmisión y análisis de datos y diseñar la red nacional de datos computacionales.
- A partir de la información que el MINEDUC puede recabar según lo dispuesto en la reciente reforma de la Ley de Subvenciones Educativas, realizar un estudio analítico de la inversión de la subvención en los establecimientos y proponer las modificaciones que eventualmente puedan desprenderse de los resultados.
- Evaluar los mecanismos de gestión administrativa de la educación y proponer las modificaciones que corresponda en la administración descentralizada de los establecimientos públicos de enseñanza básica y media.
- Realizar tres estudios para la puesta en marcha de los subsistemas de capacitación, movimiento de personal, calificaciones y remuneraciones del personal del Ministerio de Educación, según lo dispuesto en la Ley No. 19.119 respecto a carrera funcionaria del mismo.

6. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA CREACION ARTISTICA Y LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Perfeccionar los mecanismos del Fondo de Desarrollo de la Cultura y de las Artes y ampliar su cobertura mediante un aumento de su financiamiento desde 750 a 1.000 millones de pesos.
- Apoyar técnicamente la realización de la Reunión de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, que se efectuará en Santiago de Chile en 1993.
- Participar, con otras entidades gubernamentales y privadas en la organización del Primer Festival Internacional de Teatro a realizarse en Santiago y otras ciudades, con la participación de 23 grupos extranjeros.
- En la Cinemateca Nacional, restaurar 1 documental y 1 película de ficción nacional

- Continuar con el registro de la reciente historia cultural no escrita, a través de la edición de los libros "20 años de literatura" y "20 años de teatro".
- Organizar, con la colaboración de la Cancillería y del CODELCO, la muestra "12 artistas plásticos chilenos" y presentarla en Chile y en 8 museos de Estados Unidos y México.
- Ampliar las acciones de extensión de los conjuntos estables del Ministerio de Educación a más público de regiones y al exterior:
 - a) Ballet Folklórico Nacional: 60 actuaciones en regiones, para un público estimado de 60.000 personas, asesorías y apoyo a grupos folklóricos regionales, esperando atender a alrededor de 600 personas; en Mendoza, Febrero de 1993, trabajo profesional conjunto con el Ballet Nacional de Argentina; participación en Festival de Corropoli, Italia y Festival CIOFF, en Friburgo, Suiza, ambos en Agosto, posteriormente, actuaciones en diversos países de Europa oriental; participación en encuentros folklóricos en Costa Rica y México.
 - b) Orquesta de Cámara de Chile: Festivales Musicales de Invierno con 24 conciertos, con la asistencia aproximada de 5.000 personas, en su mayoría jóvenes; 50 Conciertos Educativos, para 9.000 estudiantes, participación en Festivales de Frutillar, Valdivia, Villarrica y Ancud, con un público estimado de 2.000 personas, gira el Norte en Abril, a las regiones I a III, y gira a las regiones V y VI en Noviembre, con 2.000 asistentes, gira a distintas ciudades de Venezuela y contacto e intercambio con la Orquesta Sinfónica Juvenil de ese país; gira por países de la Cuenca del Pacífico, incluyendo México, en Octubre y Noviembre.
 - c) Orquesta Sinfónica Juvenil: conciertos regionales en Festival de La Serena. en Valparaíso, Rancagua.